

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.415

Miércoles 1 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2790688

EXTRACTO

ALVARO VALDEVENITO SALGADO, Notario Público, Temuco, Hochstetter 560. CERTIFICO: Que por escritura pública hoy, ante mí, Cristóbal Jose Artigas Sapiain y María Josefina Artigas Sapiain, en representación de la sociedad AS HOLDING SPA, todos domiciliados para estos efectos en calle Portales 361, oficina 301, comuna de Temuco, Región de la Araucanía, Constituyo una sociedad por acciones de cuyos estatutos extracto lo siguiente: Razón social: "STELLA NOVA II SPA". Administración y uso de la razón social: La administración de la sociedad, su representación y el uso de la razón social corresponderá a los Administradores; Cristóbal José Artigas Sapiain, María Belén Artigas Sapiain y María Josefina Artigas Sapiain, con las facultades indicadas en escritura extractada. Capital social: \$5.000.000, dividido en 100 acciones nominativas, ordinarias, de una sola serie, sin valor nominal, suscritas y pagadas en la forma establecida en los artículos transitorios de los estatutos sociales. El capital ha sido íntegramente enterado en la forma señalada en la escritura extractada. El objeto a) La inversión, por cuenta propia o ajena, en todo tipo de bienes muebles o inmuebles, caporales o incorporables, acciones, bonos y, en general cualquiera clase de valores mobiliarios; Derechos en sociedad de personas, de cualquier tipo que estas sean patentes; marcas comerciales y otros bienes de igual naturaleza, y en general, la inversión en cualquier otro tipo de bienes; b) La realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas al objeto principal, como por ejemplo la compraventa de productos, elementos relacionados con la generación de energía renovable, sea a nivel nacional o internacional; c) El diseño, desarrollo, elaboración y ejecución de estudios referidos a proyectos técnicos de carácter públicos o privados de toda naturaleza, especialmente contratos PPA, EPC, y en general proyectos de ingeniería, abastecimiento, venta directa de energía, como también de equipos y construcción; d) El desarrollo de plantas de energía fotovoltaicas en cualquier país, así como la ejecución de las obras de conexión e interconexión requeridos para ello, tales como líneas de transmisión de alta tensión; e) La participación directa o indirecta, y cooperación con terceros que estén relacionados o desarrollen negocios en el área de energía fotovoltaica; f) El desarrollo de estudios, en especial estudios de factibilidad, estudios relacionados a la producción y explotación de plantas de energía de cualquier naturaleza, sean estas solares, eólicas, hidroeléctricas, termoeléctricas, termales, e híbridas, así como la elaboración de estudios relacionados a la explotación comercial de energía eléctrica y la investigación y desarrollo de nuevos productos y aplicaciones con énfasis en productos innovadores, servicios y proceso productivos ; g) Producción y/o fomento agrícola y ganadero, la innovación de técnicas mantenimientos de paisaje, pastoreo solar, riego, cercamiento, y en general cualquier actividad que busque el apoyo, mejoramiento e innovación con tecnología en el sector agropecuario en base a energías renovables. h) En general, la realización de todos los actos que sean necesarios o conducentes a la realización de los fines sociales recién citados. La sociedad podrá desarrollar total o parcialmente su giro por cuenta propia o ajena o por medio de otras sociedades en las que participe o forme al efecto, pudiendo tener en ellas inclusive la calidad de socia gestora. Duración: Indefinida. Domicilio: Lautaro, región de la Araucanía, sin perjuicio de lo cual podrá establecer sucursales, agencias representaciones o delegaciones, tanto en el país como en el extranjero.- Demás menciones constan en escritura extractada y no son materia de extracto. Temuco, 16 de Marzo de 2026.

CVE 2790688

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

